

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620190108500
PROCESO:	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS:	ARGOS PRODUCTORES DE CARTÓN Y PAPEL S.A., CARMEN HELENA MESA DE ARANGO ANDRÉS ARANGO MESA.

Ante el infructuoso intento de notificación a la parte demandada, atendiendo las razones enunciadas por la parte actora, y de conformidad con el presupuesto establecido el artículo 293 C.G Del P., el Despacho,

RESUELVE:

1. ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de los demandados **CARMEN HELENA MESA DE ARANGO Y ANDRÉS ARANGO MESA**, para el efecto, secretaría proceda en la forma indicada en el artículo 10 de Decreto 806 de junio de 2020.

2. Hecho lo anterior, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

638c36cbc4b6490b46f2045bac5fc6379c1d8493273b31114c4fcbb12e95503b

Documento generado en 05/05/2021 09:20:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>